

19/04/2016

Condenan a imputado que mató a un hombre en Colina

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 36 años, quien disparó a un hombre en la comuna de Colina, crimen perpetrado el día 24 de abril de 2013. Luego del análisis de las pruebas aportadas ante el tribunal por el fiscal Javier Arbilduá, se logró acreditar este delito cometido en horas de la tarde de ese día.

Los hechos probados en el juicio dan cuenta que el acusado Orlando Andrés Soza Rivera, se acercó a Jonathan Alegría Aravena, quien caminaba por el pasaje Escritor Orrego Luco en dirección a calle Esmeralda y utilizando una escopeta le disparó a corta distancia, a la altura de la cadera.

A raíz del disparo, Alegría Aravena falleció en el Hospital San José a causa de la herida provocada.

Por este hecho, Soza Rivera fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito consumado de homicidio simple.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de 10 años y un día de presidio y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena de 5 años y un día de cárcel.

